VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P A R A G U A Y

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

***RESOLUCION** VPR_Nº- 111/11*

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 010/2011, "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC. COD. 218.639.

Asunción, 04 de agosto de 2011

VISTO: El Memorando VP_UOC/MEM - 109/11 de fecha 15 de Julio del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el memorando VP_CE/MEM -19/11 del Comité de Evaluación de fecha 15 de Julio del año en curso, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de los memorandos precedentemente mencionados, se solicita se dicte Resolución, a fin de rectificar el monto de adjudicación de la Contratación Directa Nº 010/2011 – Provisión de Productos Alimenticios, PAC. COD. 218.639, debido a la existencia de un error en la determinación del monto de adjudicación.

Que, en virtud del VP_CE/MEM -19/11 el monto correcto de adjudicación a la empresa NEAD SRL.COM. E IND. con RUC Nº 80064978 - 8, es de Gs.15.998.070 (Guaraníes Quince millones novecientos noventa y ocho mil setenta), IVA incluido.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones:

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1º. **Rectificar** el monto de adjudicación de la Contratación Directa Nº 010/2011 – Provisión de Productos Alimenticios, PAC. COD.218.639, a la empresa ***NEAD S.R.L. COM. E IND.*, con RUC Nº 80064978 – 8**, por un monto de Gs. ***15.998.070*** (***Guaraníes Quince millones novecientos noventa y ocho mil setenta***), IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la